



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017**

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, previamente citados, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPO, los siguientes Concejales: Doña María Yolanda VEGAS JAVIER, Don Jesús GONZALO CAMPOS, Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Tirso GONZALO MONTERO, Don Pedro CASELLES MEDINA, Doña Balbina ARROYO PUERTO, Doña María Alicia CLEMENTE MÚÑOZ y Doña María FERREIRA COLLADO, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Don José María BRULL CALBET Don David ANTÚNEZ MARTÍN han excusado su asistencia a través de su Portavoz.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César HERRERO CAMPO, pasan a debatirse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE FECHA 30/03/2017(ORDINARIO), 06/04/2017 (EXTRAORDINARIO Y URGENTE) Y 19/04/2017(EXTRAORDINARIO).-**

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador de las actas de fecha 30/03/2017, 06/04/2017 y 19/04/2017.

Sometida a votación el acta de fecha 30/03/2017 se obtiene el siguiente resultado, por **11 votos a favor** (7 P.S.O.E. y 4 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de fecha 30 de marzo de 2017.

Sometida a votación el acta de fecha 06/04/2017 se obtiene el siguiente resultado, por **7 votos a favor** (4 P.S.O.E. y 3 P.P.), 0 votos en contra y 4 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de fecha 6 de abril de 2017. (Don Jesús GONZALO CAMPOS, Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ y Doña Balbina ARROYO PUERTO se abstienen por no haber asistido a dicha sesión).

Sometida a votación el acta de fecha 19/04/2017 se obtiene el siguiente resultado, por **8 votos a favor** (6 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 3 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de fecha 19 de abril de 2017. (Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA, Doña



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Balbina ARROYO PUERTO y Doña María FERREIRA COLLADO se abstienen por no haber asistido a dicha sesión).

## **2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

A petición de la Alcaldía informan desde sus respectivas concejalías:

D. Tirso GONZALO MONTERO

- De la asistencia a los consejos escolares y que se sigue con todas las actuaciones educativas: escuela municipal de jóvenes científicos, la escuela de familia, etc.
- Del inicio de una campaña de educación vial en los centros educativos, agradeciendo a todos los que participan en la misma.
- Que el próximo lunes se va a celebrar el 1 de mayo para conmemorar el día del Trabajador, invitando a toda la ciudadanía a que asista y detallando las actividades previstas, así como otras actividades que han tenido lugar en el Espacio de la Creación Joven y las previstas en el mismo.

D. Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ.-

- De las actividades realizadas: pintado de la fachada exterior del campo de fútbol de "La Vega", competición Judex de Tiro con Arco, noveno mes de la bicicleta, peque-bici, final de la vigésima liga de fútbol sala "Santiago Nova", felicitando al ganador la Asociación Deportiva "Villa de Moraleja", así como de las previstas: mañana de actividades deportivas en el complejo deportivo municipal del colegio "Virgen de la Vega, triangular amistoso que disputará el equipo cadete de voleibol femenino, IV Milla Urbana "Villa de Moraleja", cuya recaudación irá en favor de Cáritas Local.
- Felicita a Alba Sánchez, que continua en la élite del voleibol, al equipo infantil femenino de voleibol, la asociación deportiva de Moraleja que en las finales del campeonato autonómico han resultado terceras, a Natalia Clemente Méndez e Inés Ramos por ser seleccionadas por la selección extremeña de voleibol, al jugador de ajedrez Andrés Elvira Hernández, que resultó cuarto en la general y primero en su categoría en el decimotercero torneo de ajedrez "San Jorge" de Cáceres.

Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ:

- De los trabajos realizados: de desbroce, de limpieza y tratamiento, de mantenimiento de césped, arreglo de árboles y plantación de plantas detallando las zonas, continuación con el calendario de abonado, mantenimiento del césped del Parque Fluvial y la puesta a punto del riego, se ha restaurado el parque infantil de la carretera de la zarza y se ha comenzado a restaurar el parque "Infanta Cristina" y se ha colocado en el colegio Cervantes la adecuación del arenero que tenían.

Don Jesús GONZALO CAMPOS:

- Detalla los trabajos realizados: pintado de pasos de peatones y zonas amarillas, mejoras de canalizaciones de agua fluvial, construcción de acerado nuevo y arreglo de acerado en distintas zonas de la población. Se ha pintado y adecentado la Casa del Guardacanal y la casa del Campo



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

de Golf y se continúa con la obra de los Pesquiles. Se ha llevado a cabo el arreglo integral de la calle Sierra de Gata. Se ha colocado vallado para el uno de mayo.

- Mañana 28 de abril se asistirá a una reunión en Cáceres con Confederación junto con los redactores del plan, arquitecto municipal y concejales de área para subsanar posibles errores o dudas que plantee Confederación y poder agilizar el Plan General Municipal.

D<sup>a</sup>. Úrsula PASCUAL GARCÍA

- De la conclusión satisfactoria de la Semana Cultural, agradeciendo a todos los colectivos, empresas, particulares y participantes que han contribuido a su éxito.

- Detalla la programación prevista de la Red de Teatro de Extremadura y que se e están gestionando las subvenciones convocadas por Diputación de Cáceres para la escuela municipal de música y para el festival de teatro de calle. Que ya se aprobaron las bases de la orden de subvención para las asociaciones de vecinos y asociaciones culturales y otros colectivos del municipio para el año 2017, con una cuantía total de 6.000 €

- De la próxima celebración de la segunda convivencia intercentros con la temática "los derechos de la infancia" en la que este año participa también el Joaquín Ballesteros en la convivencia.

- Agradece al I.E.S. Jálama su ayuda con los ciclos formativos de F.P.

D<sup>a</sup>. Yolanda VEGAS JAVIER.-

- Felicita a Raúl Clavero ganador del XXIV Certamen de Cuentos con la obra "El Origen" y a Juan de Molina de Cádiz ganador del tercer certamen de poesía con su obra "Apuntes para una Sociología del Dolor", a Estiben Montes Castaño ganador del IV certamen de poesía audiovisual, a Erika Abujeta Morales y a Elisa Martín Valle, ganadoras de IV Certamen de cuentos y al Club de Lectura por el trabajo realizado en la velada y a la Escuela de Música que participaron y a la familia Caballero, que siempre nos presta el espacio para la instalación de carpas para cualquier evento.

- Informar de la próxima celebración de la audición de guitarra y saxofón de la escuela de música y posteriormente otro día la de piano y violín y del concierto de fin de curso.

- De la asistencia a la quinta actividad musical en Alcántara con niños del Colegio Virgen de la Vega y del Colegio Cervantes.

- Desde el Servicio Social de Base: el programa de familia sigue con el trabajo habitual, está trabajando con 43 familias, 35 tienen expediente abierto, 68 personas adultas y 50 menores en total. – Que se están desarrollando con éxito las escuelas de familia del Instituto Jálama, C.P. Cervantes y Virgen de la Vega.

- Se ha solicitado la subvención directa al SEPAD para el mantenimiento y financiación del servicio de ayuda a domicilio del SAAD para el segundo semestre del 2017.

- Se ha solicitado ya también el banco de alimentos del programa 2017 para 81 vecinos que en este último mes se ha repartido la tercera fase del 2016 y los alimentos recogidos en la concentración de caravanas este año se ha donado como el año anterior a Cáritas Interparroquial de Moraleja para su distribución en el banco de alimentos.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- Ha habido una solicitud de renta básica de inserción y 6 solicitudes de ayudas para garantizar a los ciudadanos el suministro de mínimos vitales, el importe de las facturas pagadas es de 1651,46€
- Desde el programa de dinamización empresarial se ha mantenido una reunión con el presidente de la entidad de conservación del polígono La Cañada y con el gestor con el objeto de depurar responsabilidades en cuanto al mantenimiento de alumbrado del polígono. Está prevista una próxima reunión a la que asistirán representantes de la entidad de conservación, del ayuntamiento y del SEPES.
- Respecto al programa de dinamización del mercado de abastos hay un programa de lanzamiento en las redes sociales se han mantenido reuniones para que el mercado de abastos junto con el técnico del nuevo centro del conocimiento comiencen a lanzar en las redes sociales los programas y las actividades realizadas en el mercado de abastos. Se han mantenido reuniones con el colegio Virgen de la Vega, con el Joaquín Ballesteros y con el Cervantes para que los niños y niñas también puedan realizar visitas al mercado de abastos.
- Desde el Espacio de Creación Joven también se ha hablado para la realización de actividades propias de manualidades, talleres y demás en el propio mercado de abastos con el objetivo mismo de una manera de visualizarlo y poder dinamizarlo, se impartirán dos talleres de cocina, se está trabajando en este momento en la tramitación de la subvención para la implantación de internet y se está trabajando sobre un mercado de trueque y segunda mano.
- Se ha programado la próxima sesión de dinamización de Moraleja Capital del Comercio en la que se presentarán diferentes logotipos para el diseño de un logotipo que realmente sea imagen de Moraleja Capital del Comercio.
- Del éxito del desarrollo del cuarto encuentro de autocaravanas y de la ruta Tapeando.
- Este año la afluencia de visitas turísticas en el municipio de Moraleja sobre todo en Semana Santa ha tenido un incremento entre 159% de más que el año pasado.
- Está prevista una visita al programa Vive la Tarde de Canal Extremadura para propiciar la visibilización de nuestro municipio, se está organizando una visita a Romangordo.
- Se han realizado desde la bolsa social de empleo 12 contrataciones, desde el AEPSA 23 peones, 3 oficiales, se ha contratado a la trabajadora social y ya ha salido a convocatoria los diferentes puestos convocados de limpieza en ayuda a domicilio etc... del Programa de Experiencia.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- De la asistencia desde el Hogar del Pensionista al encuentro de mayores celebrado en Eljas, de la participación en la convivencia organizada por la asociación de vecinos del Barrio de las Eras.
- Felicita a las concejales Alicia y Balbi y a toda la Comunidad Cristiana de Moraleja y a la delegación de catequesis Coria-Cáceres por el trabajo realizado con motivo del Encuentro de Catequistas en la localidad.
- Agradece y felicita sobre todo al Instituto Jálama y a todo el equipo por el éxito de las actividades de la Semana del Centro.
- De la asistencia en el Centro de Formación del Medio Rural a las V Jornadas de Discapacidad con el Toro Bravo.
- Felicita a productos Silvestres Julián Martín y a Wuayú Ibérico por su participación de XXXI Salón del Gourmet y agradece a Roberto Muñoz Robleda que haya incorporado a la cadena de restauración en la que trabaja productos elaborados en Moraleja.
- Felicita a Luis Miguel Sargento por su obra “Experiencias de un Inexperto”.
- Agradece a protección civil todos los servicios prestados durante toda la Semana Santa, durante las actividades de los diferentes colegios, de Nuestra Patrona la Virgen de la Vega, de las autocaravanas, ...
- Estamos trabajando sobre las bases para el cartel de San Buenaventura 2017 que se publicarán la semana que viene.

Toma la palabra Don Julio César HERRERO CAMPO, informando:

- Que el día 31 de marzo se firmaron las escrituras de la UA 37, documento definitivo tras la desaparición de la empresa a la que se le vendió el terreno URBIESA y estas escrituras ya acreditan la titularidad municipal de estas parcelas.
- Sobre las polémicas surgidas por el cambio de ubicación del mercado semanal: en el mes de enero recibimos un escrito del Centro de Salud informándonos que habían intentado entrar a una urgencia en la Plaza de la Paz, que lo intentaron cinco veces y fue imposible por la disposición de los puestos principalmente en esa zona del mercado, en lo que es la intersección en la Plaza de la Paz, paralelamente policía informó sobre futuras posibilidades del mercado semanal y tras las conversaciones con los comerciantes de la zona, primero vamos a reorganizar el mercado donde ahora mismo está, intentando evitar todas las zonas conflictivas que hay como puede ser por ejemplo zona de la Paz, tenemos pensado incorporar alguna calle más con el fin de que los puestos se coloquen a un lado solo y se han reforzado los servicios de policía los dos últimos sábados, se va a continuar en ello, con el fin de que la gente que allí vende cumpla las normas que tiene el mercado, posteriormente pasaremos a la reubicación de los puestos de la Plaza de la Paz con el fin



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

de que esa zona quede con puestos a un sólo lado de la acera y sea accesible ante una emergencia y se pueda elaborar un plan de evacuación; con un informe del Centro de Salud y de policía, aunque el problema ya existía desde hacía muchos años, toca actuar, intentaremos hacerlo de la forma que cause menos problemas a los comerciantes de la zona y a los comerciantes que eventualmente nos visitan cada sábado, porque el mercadillo semanal de Moraleja es uno de los más importantes de la provincia de Cáceres atrae a muchísima gente de las poblaciones vecinas y al final redundan en los negocios locales.

- El 3 de abril se publicó el Decreto 35/2017 por el que se modifica el 187/2010 que aprobaba el reglamento de festejos taurinos populares de Extremadura, a nuestras fiestas patronales prácticamente no influye en nada, es una modificación enfocada a la simplificación administrativa y agilizar procedimiento, a afianzar la seguridad en los festejos, seguros adicionales a los que hasta ahora se utilizaban por parte del ganadero, posibilitan en los pueblos como Moraleja en los que haya policía local que el jefe o jefes, como es el caso de Moraleja de policía pueda a proposición del alcalde actual como delegado gubernativo, aunque aquí mientras tengamos la plantilla que tenemos es imposible.

- En cuanto a subvenciones también está en marcha la de Protección Civil, la de material informático, y la de promoción de festejos.

- Sobre la parte empresarial Redexis Gas ayer estuve hablando con el director, falta por emitir la resolución autorización administrativa, publicar en el DOE, paralelamente se tramitará la autorización de Naturgas; de Redexis Gas vendrán esta semana a ver la parcela 18, la finalización de unos acerados y demás que hay que terminar en ese vial y la pretensión que tienen es que antes del 31 de diciembre tener 1 km de gas metido que sería desde el polígono del Postuero hasta el Pabellón y de forma paulatina montar la planta de gas.

- En cuanto a bioenergías Sierra de Gata la planta de biogás el 11 de abril estuvimos en Mérida con el Director General de Medio Ambiente, el Director General de Agricultura y el director de Gespesa, todos los trámites continúan su cauce y están a la espera de la celebración de la Comisión de Extremadura Avante que es en este mes de mayo para confirmar su participación en el proyecto.

- Respecto al polígono La Cañada se han terminado las obras de iluminación que estaban pendientes porque existía una discrepancia en quien tenía que hacerse cargo de los gastos, si la entidad de conservación o el ayuntamiento, para dirimir esto el 4 de mayo tendremos la reunión con el SEPE y la entidad de conservación, pero las obras se han terminado se han colocado 60 lámparas, 30 equipos, dos cabezas de farolas y concretamente esta semana, la semana que entra se colocarán tres relojes astronómicos para facilitar el ahorro energético.

- Respecto a la planta de pellet el día 19 mantuvimos aquí en el ayuntamiento una reunión con ellos con el fin de ir llegando a acuerdos para determinar los viales necesarios, los metros necesarios para la implantación de la planta y demás. Junto con la implantación de esta planta se comenzarán a realizar estudios en las diferentes instalaciones municipales e de la Junta de Extremadura para cambiar las calderas para que se puedan utilizar todas con pellet y se tramitará paralelamente la certificación europea de Moraleja municipio



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

libre de emisiones, sería el primer municipio en Extremadura que obtendría este certificado.

- Unirme a todas las felicitaciones que este mes han sido muchísimas y por supuesto a toda la Comunidad Educativa.

- Se ha mantenido una reunión con protección civil y policía para organizar todo el tema del 1 de mayo mañana, se facilitará a través de redes y de la web planos indicando la colocación del vallado tradicional, no cambia nada únicamente que este año se abre al tráfico la calle Mendoza y la calle Cervantes.

- Del plan extraordinario de diputación a Moraleja le tocan 70.000€ en el próximo pleno informaremos a qué obra irán destinados.

- Sobre los pagos realizados el mes de abril, aparte de los normales de nóminas y demás, se han pagado las facturas del mes de febrero por valor de 36.000,00 € más la parte que había que pagar durante 6 años por la expropiación de los terrenos de parque fluvial, que han sido 10.128,00 € 1.892,00 € a mínimos vitales, 110.719,00 € a Conyser, concretamente las facturas de enero, febrero y marzo y 27.404,00 € a Iberdrola, en total 278.229,00€ Se está trabajando en las facturas del mes de marzo con el objeto de proceder a su fiscalización por parte de intervención y poderlas pagar al final de mes que estamos, con el objetivo de seguir cumpliendo el plazo de pago a proveedores.

- Esta mañana el secretario general de educación me ha llamado para decirme que se ha contratado ya el estudio de los terrenos para la ampliación del IES Jálama. Comenzarán a realizar las catas la semana que viene o la siguiente y en el plazo de un mes se licita la redacción del proyecto, que al ser superior al 100.000,00 € tiene que ser por procedimiento abierto. Creo que en 2018 empezaremos a ver levantar definitivamente la ampliación del IES Jálama.

- Agradecer el trabajo de la comisión del grupo de trabajo que se compuso al principio de la legislatura para el estudio de la ampliación de IES Jálama, a mi petición y creo que a buen criterio está conformado por los dos grupos políticos presentes ahora mismo en la corporación. El PSOE y el PP, creo que está dando los frutos que todos esperábamos, que era que la ampliación se hiciera realidad, que con el apoyo de unos y otros, al final va hacia delante.

\*\*\*Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día 21 de marzo de 2017 hasta el 16 de abril de 2017.

<u>Fecha</u>	<u>Resoluciones</u>
21/03/17	-Concesión rehabilitación de licencia de obra menor 125/2014: Don Roberto BORRACHERO GRADOS, en nombre y representación de Don Germán VALDES ANDRADA. -Licencia de Obra Menor: Don Jesús FERNÁNDEZ SANTOS. Don Luís Marcos RAMOS MARCOS. Don Juan José PRIETO GARCÍA.
22/03/17	-Concesión Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio:



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<p>Doña Ángela IGLESIAS IGLESIAS.</p> <p>-Bolsa de Empleo Social (1ª Convocatoria): contratación, nueva puntuación.</p> <p>-Licencia de Obra Menor: Don Agustín GARCÍA CARLOS. Doña Hortensia LÓPEZ MORALES.</p> <p>-Licencia de Obra Menor y Ocupación de Vía Pública: Don José Antonio DOMÍNGUEZ PÉREZ.</p> <p>-Ocupación de Vía Pública: Don Agustín GARCÍA CARLOS.</p> <p>-Nombramiento asesora del Tribunal Calificador encargado de selección de un Trabajador/a Social: Doña Verónica ALFONSO JUNQUERO.</p>
23/03/17	<p>-Licencia de Obra Menor: Don Ángel GARCÍA ALONSO.</p>
24/03/17	<p>-Cambio de Titularidad de Vado Permanente: Don Eugenio ÍÑIGO MORENO (antiguo titular) por Doña María Eva ÍÑIGO GARZÓN (nuevo titular).</p> <p>-Toma nota del Cambio de Titularidad de la actividad destinada a <b>SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PROPIOS DE RESTAURACIÓN:</b> Don Roberto SERRANO CAMPO (antiguo titular) por Doña Soledad VIDAL PÉREZ (nuevo titular).</p> <p>-Ocupación de Vía Pública: PRIGAR INFANTIL, S.L.U.</p> <p>-Horas extraordinarias Policía Local del mes de marzo: Doña Patricia PÉREZ GARCÍA, Don Iván GONZALO MORENO, Don Luís Fernando MIGUEL PIRIS, Don José Luís RONCERO LOZANO, Don Francisco Javier DEL ÁLAMO HARO y Don Julián SÁNCHEZ ÍÑIGO.</p> <p>-Concesión ayudas sociales: Doña Rosa BRAVO PABLOS, Doña Julia LAJAS OBREGÓN, Don Manuel LUCAS SÁNCHEZ, Doña María Vega PEREIRA GONZÁLEZ, Don Iván GONZALO MORENO y Don Miguel Ángel RAMAJO CARRETERO.</p>
27/03/17	<p>-Toma nota del Cambio de Titularidad de la actividad destinada a <b>COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y TOCADO:</b> Doña Águeda VALLE PÉREZ (antiguo titular) por PRIGAR INFANTIL, S.L.U. (nuevo titular).</p> <p>-Remisión de expediente al Consejo de Empadronamiento para que emita informe relativo a baja en Padrón Municipal de Habitantes:</p>





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	Don José MARCOS PAYA.
28/03/17	-Delegación y autorización celebración matrimonio civil: Don José M <sup>a</sup> BRULL CALBET. -Licencia de Obra Menor: Doña Pilar BARRERO HIDALGO. Doña Petra MARTÍN PÉREZ. Doña M <sup>a</sup> Dolores CUENCA ENEBRAL.
29/03/17	-Contestación escritos P.P.: Registro de entrada n <sup>o</sup> 1739. -Contratación Peón Servicios Múltiples (Plan de Empleo Social): Don Juan Carlos RUBIO VILLALTA.
30/03/17	-Contestación escritos P.P.: Registro de entrada n <sup>o</sup> 1406. -Licencia de Vado Permanente: Doña Narcisa BACHILLER ÁVILA.
31/03/17	-Concesión de ayuda para garantizar el derecho al acceso a los suministros mínimos vitales: Expte. 030719.
03/04/17	-Bolsa de Empleo Social: contrataciones, nuevas puntuaciones, exclusiones, paralización expediente y cesión. -Acceso documentación solicitada: -Don Francisco HERNÁNDEZ CARRETERO. -Toma nota del Cambio de Titularidad de la actividad destinada a DISCOTECA: Doña Gabina MARTÍN SÁNCHEZ (antiguo titular) por Don Sheraz AHMAD (nuevo titular). -Licencia de Obra Menor: Don José Antonio SÁNCHEZ AMARO. Doña Pilar MATILLA MARTÍNEZ. -Contestación escritos P.P.: Registro entrada n <sup>o</sup> 1815.
04/04/17	-Listado admitidos y excluidos provisionalmente en el puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO POLICÍA.
05/04/17	-Concesión de ayuda para garantizar el derecho al acceso a los suministros mínimos vitales: Expte. 030884. -Contestación escritos P.P.: Registro de entrada n <sup>o</sup> 1946.
06/04/17	-Concesión de ayuda para garantizar el derecho al acceso a los suministros mínimos vitales: Expte. 030824.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

07/04/17	<p>-Licencia de Ocupación de Vía Pública: Doña Pilar MATILLA MARTÍNEZ.</p> <p>-Contestación escritos P.P.: Registro entrada nº 1947 (denegar copia doc. R.E. 1354). Registro entrada nº 1947 (poner a su disposición para estudio doc. R.E. 1408 y 1377 y R.S. 0890, 0900 y 0812)</p>
10/04/17	<p>-Concesión de ayuda para garantizar el derecho al acceso a los suministros mínimos vitales: Expte. 030896. Expte. 030927.</p> <p>-Bolsa de Empleo Social (1ª Convocatoria 2017): nuevas puntuaciones, exclusiones y contrataciones.</p>
11/04/17	<p>-Convocatoria de selección trabajadores desempleados a contratar por este Ayuntamiento, en el marco del Programa de Empleo de Experiencia.</p> <p>-Toma nota del Cambio de Titularidad de la actividad destinada a CAFÉ BAR: Doña Ana Belén MATEOS MARTÍN (antiguo titular) por Don Francisco MULET BURGUEA.</p>
12/04/17	<p>-Bolsa de Empleo Social (1ª Convocatoria 2017): ampliación de plazo, exclusiones y contrataciones.</p> <p>-Devolución derechos de examen: Don Juan Mª RODRÍGUEZ MONTERO y Doña Laura DOMÍNGUEZ GÓMEZ.</p> <p>-Contratación Trabajadora Social: Doña María Begoña MAJADO MÁRQUEZ.</p> <p>-Concesión de ayuda para garantizar el derecho al acceso a los suministros mínimos vitales: Expte. 030524.</p> <p>-Licencia de Vado Permanente: Don Raúl RAMOS VARAS (Avda. Venecia, 15). Don Raúl RAMOS VARAS (C/ La Flor, 41).</p> <p>-Cambio de Titularidad de Vado Permanente: Don José FERNÁNDEZ CASADO (antiguo titular) por Don José FERNÁNDEZ SANTOS (nuevo titular).</p> <p>-Autorización Ocupación de Vía Pública: Doña María Pilar GONZÁLEZ BARRIO (Punto de encuentro). Don Sheraz AHMAD (Discoteca Roma). Doña Ana Belén MATÉOS MARTÍN (Café Bar El Parador). Don Jacinto VALLE FERNÁNDEZ (Cafetería Valle). Don Ángel GRANADO CORDERO (Bar El estoque).</p> <p>-Toma nota del Cambio de Titularidad de la actividad destinada a COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTOS SECOS:</p>



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Don Adrián OVEJERO BODÓN, en nombre de Productos Ovejero, S.L. (antiguo titular) por Doña María Hito OVEJERO CANTERO (nuevo titular).
---

\*\*\* Se da cuenta a los miembros de la Corporación que han quedado aprobadas definitivamente las siguientes Ordenanzas y Reglamentos:

**- MODIFICACIÓN DE LA CUANTÍA DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**, aprobada inicialmente en sesión plenaria de fecha 26 de enero de 2017, habiendo sido publicada en el B.O.P. de fecha 10 de abril de 2017.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

**- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS**, aprobada inicialmente en sesión plenaria de fecha 26 de enero de 2017, habiendo sido publicada en el B.O.P. de fecha 10 de abril de 2017.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

**\*\*\* \* CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA Y LA FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA EL DESARROLLO EN ESTA LOCALIDAD DEL PROGRAMA SOCIO-SANITARIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD “EL EJERCICIO TE CUIDA” DURANTE EL AÑO 2017.-**

Se da cuenta a los miembros de la Corporación del acuerdo de Junta de Gobierno local de fecha 28 de marzo de 2017, del siguiente tenor literal:

*“Por la Presidencia se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del informe emitido por el Coordinador de Deportes del Ayuntamiento de Moraleja en el que se informa que el Convenio para el desarrollo en esta localidad del Programa Socio-Sanitario de actividad física y salud “El Ejercicio te Cuida” durante el año 2017, que tiene por objeto el establecimiento de un marco de colaboración, entre las entidades que lo suscriben, para que se desarrolle en la localidad el programa “El Ejercicio de Cuida”, programa socio-sanitario de actividad física y salud orientado a personas de la tercera edad con ciertas patologías y otros colectivos con problemas de salud derivados del sedentarismo, ha sido remitido debidamente firmado y sellado.*

*Quedan enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local y ratifican la suscripción del mismo.”*



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Quedan enteros los miembros de la Corporación.

**\*\*\* CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALEJA Y LA OFICINA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN CÁCERES.-**

Se da cuenta a los miembros de la Corporación del acuerdo de Junta de Gobierno local de fecha 28 de marzo de 2017, del siguiente tenor literal:

*“Examinado el Convenio de Colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja y la Oficina Provincial de Cruz Roja Española en Cáceres, que tiene por objeto establecer la colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja y la Organización no Gubernamental Cruz Roja Española, para el desarrollo de actividades relacionadas con la inclusión social de colectivos desfavorecidos, la prevención de la salud, el ocio y tiempo libre, organizado por Cruz Roja Española para la atención de las personas afectadas.*

*Visto el acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 25 de junio de 2015 por el que el Pleno de la Corporación delegaba la competencia para la aprobación y firma de determinados convenios en la Alcaldía, y vista asimismo la Resolución de delegación de atribuciones de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2015, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:*

**PRIMERO.-** *Aprobar el Convenio de referencia.*

**SEGUNDO.-** *La duración del presente Convenio será de un año a contar desde la firma del mismo.*

**TERCERO.-** *Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con el expediente de referencia.*

**CUARTO.-** *Dar cuenta al Pleno de este acuerdo en la primera sesión que se celebre.”*

Quedan enteros los miembros de la Corporación

**3º.- COMPROMISO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE EXTREMADURA CON LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.-**



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 21 de abril de 2017, del siguiente tenor literal:

*“Visto el Compromiso de las Entidades Locales de Extremadura con la Igualdad entre Hombres y Mujeres, firmado por la Alcaldía el pasado día 8 de marzo de 2017 con motivo de los actos del Día de la Mujer.*

*Los miembros de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, por unanimidad de los presentes 4 votos a favor (2 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión que son cinco, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno que acuerde:*

*- La adhesión del Ayuntamiento de Moraleja al COMPROMISO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE EXTREMADURA CON LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES”*

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **11 votos a favor (7 P.S.O.E. y 4 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el dictamen.

#### **4º.- CESIÓN DE USO DE LOCAL DE LA ANTIGUA CÁMARA AGRARIA A LA UNIÓN DE EXTREMADURA.-**

Se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 21 de abril de 2017, del siguiente tenor literal:

“Visto el escrito presentado por La Unión Extremadura (R.E. nº 5956 de fecha 03/10/2016) por el que solicita un local en el edificio de la Antigua Cámara Agraria sito en Ronda de los Molinos de Moraleja (Cáceres), y el informe técnico emitido al respecto.

Visto el acuerdo de fecha 27 de octubre de 2016 en el que se acordó INICIAR los trámites para la cesión de uso del local 5 de la primera planta del inmueble sito en Ronda de los Molinos nº 3 de Moraleja (Antigua Cámara Agraria).

Visto que han sido solicitados los informes oportunos y que quedan unidos al expediente.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Atendiendo a que el informe emitido por la Consejería de Hacienda y Administración Pública concluye:

*“Consultados los datos sobre Población Activa Nacional Ocupada en el Sector primario contenidos en nota de prensa emitida el 26 de enero de 2017, por el Instituto Nacional de Estadística para el último trimestre de 2016, se obtiene un resultado de 4.4126 %.*

*Siempre que el porcentaje en la localidad de Moraleja sea superior al de la media nacional, no se encuentra obstáculo legal para ceder el uso del inmueble a la asociación sin ánimo de lucro referida en la petición siempre que se destine a la realización de su objetivo principal.”.*

Visto el informe emitido por la A.E.D.Local el Municipio de Moraleja según el cual *durante el cuarto trimestre de 2016, la población activa ocupada en el sector primario a nivel nacional fue de 4,4126 % y a nivel del municipio de Moraleja del 10,7%, hecho que demuestra que el porcentaje de la localidad es superior al de la media nacional*

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Ley 33/2203 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Los miembros de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, por unanimidad de los presentes, por 4 votos a favor (2 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión que son cinco, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno que **acuerde:**

**PRIMERO.-** Incoar expediente para la cesión de uso, a la Unión de Extremadura, del local 5 de la primera planta del inmueble sito en Ronda de los Molinos nº 4 de Moraleja, con una superficie de 30,71 metros cuadrados, inscritos en el Registro de la Propiedad de Coria con el número 10.296, e inventariado en el ayuntamiento de Moraleja con la ficha nº 678, procedente de la cesión efectuada por la Junta de Extremadura mediante escritura pública otorgada en Mérida el 21 de marzo de 2007, para fines de interés general agrario.

**SEGUNDO.-** Los términos en que tendrá lugar dicha cesión de uso son los siguientes:

Los gastos de funcionamiento consistentes en el suministro eléctrico, teléfono, en su caso, agua potable, así como la parte proporcional a la superficie cedida del importe correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles y cualesquiera otros tributos derivados



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

del uso d dicho inmueble, así como los gastos de mantenimiento y conservación, correrán a cuenta de la Organización cesionaria.

**TERCERO.-** Deberá garantizarse el fin de interés general agrario como carga de destino del inmueble.

**CUARTO.-** Esta cesión está condicionada a la cesión de la Junta toda vez que los locales que se pretenden ceder proceden de una cesión efectuada por la Junta de Extremadura la duración y demás circunstancias están directamente vinculadas a los términos y demás condiciones de dicha cesión, por lo que su duración inicial finalizará en el dos mil diecinueve, susceptible de prórroga en los términos y condiciones en los que lo sea el Convenio con la Junta de Extremadura.”

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **11 votos a favor (7 P.S.O.E. y 4 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el dictamen.

#### **5º.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-**

Se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 21 de abril de 2017, del siguiente tenor literal:

*“Se pone en conocimiento de la Comisión Informativa que, a tenor de lo establecido en el artículo 4 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz y en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se deberá proceder a designar a la persona que, entre las que han presentado su solicitud, será nombrada Juez de Paz SUSTITUTO de este Municipio, por periodo de cuatro años, por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.*

*Examinada la única solicitud presentada dentro de plazo por Doña Ana María CABALLERO SERRADILLA es admitida por cumplir todos los requisitos exigidos en la convocatoria, procediéndose a su estudio.*

*Los miembros de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, por unanimidad de los presentes, por 4 votos a favor (2 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión que son cinco, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno el nombramiento de Doña Ana Mª CABALLERO SERRADILLA como Juez de Paz sustituto”.*



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **11 votos a favor (7 P.S.O.E. y 4 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el dictamen.

**6º.- MODIFICACIÓN PUNTO 3º DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2017: DERECHO DE PASO PARA LAMT “CILLEROS” DE LA STR “MORALEJA”, DE 20KV DERIVACIÓN CT “GUNDÍN 2”, EN EL PARAJE DE LAS PEDRIZAS.-**

**RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN**

De conformidad con el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (7 P.S.O.E. y 4 P.P.), 0 abstenciones y 0 votos en contra, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, se ratifica la inclusión de este asunto en el Orden del Día, por no haber sido celebrada aún la Comisión Informativa correspondiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126.2 del ROF: del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se celebre.

**MODIFICACIÓN PUNTO 3º DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2017: DERECHO DE PASO PARA LAMT “CILLEROS” DE LA STR “MORALEJA”, DE 20KV DERIVACIÓN CT “GUNDÍN 2”, EN EL PARAJE DE LAS PEDRIZAS**

Por la Secretaria General de la Corporación se dio lectura a la Proposición dictada por la Alcaldía, con el siguiente contenido:

*“Vista la comunicación realizada por IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A., sobre el acuerdo de pleno de fecha 30 de marzo de 2017 CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE PASO PARA LAMT “CILLEROS” DE LA STR “MORALEJA”, DE 20KV, DERIVACIÓN CT “GUNDÍN 2”, EN EL PARAJE DE LAS PEDRIZAS, por el que ha solicitado la eliminación del condicionado que aparecen en el punto tercero .... o cuando así lo acordare el Ayuntamiento, debiendo cesar y desmontarse sin derecho a indemnización alguna.*

*Se propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la modificación de dicho acuerdo y que la redacción del punto tercero del acuerdo adoptado el 30 de marzo de 2017 quede como sigue:*





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*TERCERO.- La duración de esta servidumbre es por el plazo máximo legalmente establecido.”*

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **11 votos a favor (7 P.S.O.E. y 4 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en la proposición.

**7º.- PROPUESTA LIQUIDACIÓN CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL AGUA PRIMER AÑO PUESTA EN MARCHA EDAR (SEGUNDO SEMESTRE 2014 Y PRIMER SEMESTRE 2015).-**

**RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN**

De conformidad con el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (7 P.S.O.E. y 4 P.P.), 0 abstenciones y 0 votos en contra, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, se ratifica la inclusión de este asunto en el Orden del Día, ya que en el momento de la citación del pleno, no había sido celebrada aún la Comisión Informativa correspondiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126.2 del ROF: del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se celebre.

**PROPUESTA LIQUIDACIÓN CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL AGUA PRIMER AÑO PUESTA EN MARCHA EDAR (SEGUNDO SEMESTRE 2014 Y PRIMER SEMESTRE 2015**

Se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, Urbanismo y Fomento, Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico, Desarrollo Rural y Agricultura en sesión celebrada el día 25 de abril de 2017, del siguiente tenor literal:

*“Visto el estado de tramitación del expediente en el que constan las siguientes últimas actuaciones:*

*- Con fecha 1 de marzo de 2017 se reunió la Comisión Informativa de Seguimiento y Control del Agua del Servicio Municipal de Agua Potable, alcantarillado y Depuración de Municipio de Moraleja en el que se expuso el informe emitido por el Técnico de Diputación Provincial (R.E, 973 del 17/02/2017).*



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Con fecha 06/03/2017 se registra de entrada con el número 1354 escrito de la empresa Acciona Agua Servicios en el que manifiestan su discrepancia con los criterios de dicha valoración.

Suficientemente debatido el asunto, los miembros de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, Urbanismo y Fomento, Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico, Desarrollo Rural y Agricultura, por unanimidad de los presente, por 4 votos a favor (3 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión que son cinco, en consonancia con el informe técnico emitido por la Diputación Provincia, proponen al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

### **LIQUIDACIÓN DEL PERÍODO 1 JULIO 2014 A 30 JUNIO 2015**

Vista la necesidad de liquidar con la concesionaria del servicio Acciona Agua Servicios, el periodo correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2014 y el primer semestre del ejercicio 2015 que coincide con la puesta en funcionamiento de la nueva EDAR y en base los criterios puestos de manifiesto en el informe del Servicio de Gestión Medioambiental de la Excm. Diputación de Cáceres de fecha 14 de febrero de 2017, que analiza el coste de la empresa en este periodo en la gestión de la EDAR en función de los gastos en los que no ha incurrido la concesionaria, se establecen los siguientes datos que son la base de la presente liquidación:

Durante este período la concesionaria no ha incurrido en una serie de costes, tal y como indica el informe de la Diputación de Cáceres, por un importe de 71.437 euros (sin iva):

<i>costes no incurridos en edar s/info diputación</i>	
<i>período</i>	<i>importe sin iva</i>
14-2S y 15-1S	71.437,00

Por otra parte, la concesionaria facturó a los abonados en los trimestres tercero y cuarto de 2014 las cantidades:

<i>período</i>	<i>Cuota fija</i>	<i>Cuota variable</i>	<i>sin iva</i>	<i>con iva</i>
14-3T	22.553,25	9.533,73	32.086,98	35.295,68
14-4T	22.518,52	8.109,56	30.628,08	33.690,89
			62.715,06	68.986,57

Así mismo, dejó de facturar en los trimestres primero y segundo de 2015 la siguiente cantidad:

<i>período</i>	<i>Cuota fija</i>	<i>Cuota variable</i>	<i>sin iva</i>	<i>con iva</i>
15-1T y 2T	44.943,23	15.453,71	60.396,94	66.436,63
			60.396,94	66.436,63



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*Por otra parte la concesionaria ha abonado al Ayuntamiento las facturas correspondientes al suministro de agua con los siguientes importes:*

período	factura	sin iva	importe	fecha factura	fecha ingreso
14-4B	84/14	30.498,17	33.547,99	10/10/2014	26/11/2014
14-5B	87/14	24.625,98	27.088,58	05/12/2014	22/02/2015
14-6B	1/15	29.266,36	32.193,00	23/02/2015	14/04/2015
15-1B	5/15	28.260,80	31.086,88	15/04/2015	01/07/2015
15-2B	8/15	25.897,66	28.487,43	13/08/2015	04/09/2015
15-3B	11/15	27.933,65	30.727,02	04/09/2015	09/10/2015

*Así mismo, según la cláusula cuarta del pliego de condiciones, el abono del canon variable se realizará dentro de los treinta días siguientes a la justificación por parte del Ayuntamiento de la cantidad de m<sup>3</sup> suministrada en el bimestre anterior o fracción temporal en que remita la correspondiente factura la Mancomunidad de Aguas de Rivera de Gata, estando pendiente de pago los siguientes importes:*

período	m <sup>3</sup>	€/m <sup>3</sup>	importe	fecha factura	fecha ingreso
14-2S y 15-1S	1.290.564	0,05	64.528,20	01/11/2016	pendiente

*Por otra parte el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares establece que será por cuenta del concesionario el pago del canon de vertido de aguas residuales y de captación de agua para el suministro, así como cualquier otra tasa oficial. A este respecto se establecen las siguientes cantidades pendientes de pago por parte del concesionario:*

período	factura	importe	fecha factura	fecha ingreso
2015	24/16	25.514,28	28/09/2016	pendiente

*Según el anexo II tarifas vigentes, del pliego de condiciones, el Ayuntamiento hace una aportación municipal, que en un futuro podrá ser repercutida directamente en las tarifas*

período	importe sin iva	importe con iva
14-2S y 15-1S	72.941,66	80.235,83



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

### Resumen de la liquidación

#### Liquidación antes de IVA:

El concesionario debe al Ayuntamiento		El Ayuntamiento debe al concesionario	
importe	concepto	importe	concepto
64.528,20	canon 14-2S y 15-1S	72.941,66	aportación municipal 14-2S y 15-1S
25.514,28	canon de vertido 15		
71.437,00	costes no incurridos	60.396,94	facturación edar 15-1S
161.479,48	suma	133.338,60	suma
<b>Saldo a favor del Ayuntamiento:</b>		<b>53.655,16</b>	

#### Liquidación con IVA:

El concesionario debe al Ayuntamiento		El Ayuntamiento debe al concesionario	
importe	concepto	importe	concepto
64.528,20	canon 14-2S y 15-1S	80.235,83	aportación municipal 14-2S y 15-1S
25.514,28	canon de vertido 15		
78.580,70	costes no incurridos	66.436,63	facturación edar 15-1S
168.623,18	suma	146.672,46	suma
<b>Saldo a favor del Ayuntamiento:</b>		<b>21.950,72</b>	

A los efectos de liquidación Acciona Agua Servicios deberá emitir al Ayuntamiento una factura con los siguientes conceptos e importes:

- costes no incurridos en Edar:	-71.437,00
- aportación municipal 14-2S y 15-1S	72.941,66
- facturación depuración 15-1S	<u>60.396,94</u>
suma:	61.901,60
IVA 10%	6.190,16
Total:	68.091,76 euros

Así mismo se emitiría un documento de liquidación con los siguientes conceptos e importes correspondientes al segundo semestre 2014 y primero de 2015:

- canon concesión	64.528,20
- canon vertido 15	25.514,28
- factura liquidación	-68.091,76



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

**Saldo a favor del Ayuntamiento: 21.950,72 euros.**

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **11 votos a favor (7 P.S.O.E. y 4 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el dictamen.

\*\*\* Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, por la Presidencia se pregunta si alguno de los Grupos Municipales tiene por razones de urgencia que presentar alguna Moción a la consideración del Pleno, , respondiéndole los Portavoces de los Grupos Municipales que no.

#### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas toman la palabra, formulando a la Alcaldía los ruegos y preguntas que se indican, los siguientes Concejales:

- DOÑA MARÍA FERREIRA COLLADO:

- Desde el Grupo Popular de Moraleja nos sumamos a todas las felicitaciones en el área de deportes y a todos los participantes de la Semana del Libro.

- DOÑA ALICIA CLEMENTE MUÑOZ:

- Mis felicitaciones para todos, sumarme a todas felicitar también a las Sras. Concejales por todas las actividades que han realizado y las menciones recibidas a nivel nominativo por la parte que toca las haré extensiva por supuesto al resto de personas implicadas.

- Me han comentado que en el proceso de selección de Trabajo Social ha habido muchas reclamaciones y simplemente deseaba saber un poco a qué se han debido.

- DOÑA BALBINA ARROYO PUERTO:

- Desde nuestro grupo queremos agradecer a la Cofradía de Nuestra Sra. de las Angustias, asociaciones, colectivos y demás su participación y colaboración en los actos con motivo de la Semana Santa en Moraleja.

- Agradecer a la cofradía de Nuestra Patrona Sra. la Santísima Virgen de la Vega todos los actos programados con motivo de las fiestas que nuestro pueblo celebra en su honor.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- Por cuarto pleno consecutivo ¿nos podrían informar cuál ha sido el coste del total de la II Feria Encomiend@? ¿Cuánto ha supuesto a las arcas municipales? Según hemos podido comprobar a día de hoy el presupuesto ronda aproximadamente los 20.000,00€ en alquiler de carpas, stands, espectáculos, actividades, empresas de organización, desarrollo, sonido.

-DON PEDRO CASELLES MEDINA:

- Nos sumamos a todos los agradecimientos y felicitaciones dadas por los diferentes concejales y por el Sr. Alcalde en este pleno.

- Tenemos especial interés en saber si en este próximo verano se va a abrir la piscina cubierta denominada piscina climatizada, va a hacer, si no los ha hecho ya, dos años desde que se aprobó el proyecto, se iniciaron las obras y vemos que la obra sigue parada, ha habido una modificación de proyecto, llegó la autorización por parte de la Excm. Diputación de Cáceres de la misma y estamos en el mes de abril, próximos a mayo, en junio se abren las piscinas y yo creo que es un proyecto y es una instalación a la cual hay que dar uso en esta época estival si no queremos que poco a poco se vaya degradando y volviendo inservible como hasta ahora.

- ¿Nos podrían informar en qué situación se encuentra el expediente relacionado con el despido del trabajador y de supresión de puesto de trabajo de la concesionaria del agua de la empresa Acciona?. Es un expediente que quedó ahí en stand by quedó en suspenso y no sabemos si lo han iniciado, si se ha llevado a cabo nuevas acciones. gustaría saber en qué situación se encuentra.

- Hemos preguntado en pasados plenos y se nos ha contestado en parte ¿de quién fue la iniciativa de presentar el proyecto de mejoras en la dehesa municipal, en esa nave secadero, y por el cual se perdió la subvención sin presentar posteriormente una modificación de la misma subvención o presentar alguna otra alternativa?.

- Aunque ya el Sr. Alcalde nos ha informado en parte en cuanto a las subvenciones y convocatorias por las diferentes administraciones, ¿Van a presentar subvenciones, imagino que sí, al tema de material de protección civil y material informático? Nos ha informado en cuanto a parques, ferias, uniformidad y material de la policía local que también se ha convocado, nos gustaría informar si se van a presentar memorias a las subvenciones.

- Le volvemos a preguntar si las facturas abonadas de agosto a diciembre han sido visadas, si ha dado el visto bueno preceptivo el Sr. Interventor.

\*\*\* A petición del Sr. Alcalde toman la palabra los concejales que se indican para responder a las preguntas formuladas:



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

**DOÑA MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ:**

- La iniciativa del proyecto de la subvención de la dehesa que se perdió, es cierto que le contesté, se ha llevado desde el departamento de obras, como ya le dije habíamos recibido respuesta negativa, pero no le voy a decir el nombre porque es el nombre de un trabajador de esta casa, un técnico, llevábamos dos meses en la legislatura con unas fiestas por medio y un incendio, se delegó absolutamente todo en sus manos, éramos novatos y se pagó la novatada y a partir de entonces procuramos supervisar más las cosas, es una responsabilidad que al final es nuestra.

- Las subvenciones a parques infantiles este año ha salido tres líneas de la Diputación de Cáceres, no tenemos derechos a parque infantiles porque ya hemos tenido derecho en años anteriores, tenemos derecho a mobiliario urbano que estamos gestionando porque queda todavía plazo y se está gestionando la de protección civil y demás, unas se han mandado y otras se van a mandar porque todavía no se han cumplido los plazos.

El Sr. Alcalde dice: Y la de policía también se ha gestionado ya.

**DON JESÚS GONZALO CAMPOS:**

- Voy a contestar a una pregunta del pleno pasado: el 23 de febrero vinieron los técnicos de Diputación para ver los caminos para los que habíamos pedido su acondicionamiento, decirles que por prioridad son el camino de los huertos, el camino de Casillas y el camino del Chorrerón.

**DOÑA M<sup>a</sup> YOLANDA VEGAS JAVIER:**

- Respecto al tema de la plaza de Trabajo Social, proceso de selección y la solicitud y las reclamaciones que ha habido, se elaboró un examen con una batería de preguntas más algunas de reserva por si hubiera alguna incidencia, en este caso concreto se impugnaron algunas pero no ha afectado para nada al resultado. Añadir que en este proceso de selección, respecto a lo que ha sido todo lo de las bases, estamos asistiendo como en la mayoría de los ayuntamientos, incluso aquí el vecino de Coria, se están impugnando en todos los sitios por incidencias que no sé muy bien porqué y que en nuestro caso los colegios profesionales de Trabajo Social tanto de Cáceres como de Badajoz nos han felicitado. Gracias Presidente.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo:

- Por complementar la respuesta de Yolanda en el próximo pleno de todas formas traeremos un informe de las incidencias habidas.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- Respecto al coste total de la II Feria Encomiend@, que han preguntado en repetidas ocasiones, tengo que decir aquí que la primera resolución que este Alcalde firmó fue libre acceso a la documentación, tienen libre acceso a las facturas, perfectamente saben lo que ha costado la Feria Encomiend@, no obstante en el próximo pleno les traeré la cifra exacta.

- Sobre la piscina cubierta: con el tema de la planta de pellet nos han cambiado un poco los planes, porque los planes que teníamos eran utilizarla ya este año como cubierta, como os he anunciado antes van a existir una serie de trabajos previos a esa planta y la climatización de la piscina está en ese proyecto, no sabemos si nos va a permitir poderla utilizar durante julio, agosto y septiembre, y sería rentable lógicamente ponerla en funcionamiento, o si la vamos a tener a lo mejor mes y medio, a lo mejor tenemos que desechar esa idea y cuando la empecemos a utilizar la utilizaremos ya como piscina climatizada, depende de los trámites y del estudio que tienen que realizar por parte de biogás y las obras cuando den comienzo en los distintos sitios del pueblo.

- Respecto al despido del trabajador por parte de Acciona decirles que ya se ha incorporado un trabajador a la empresa que está trabajando desde hace unos días supliendo la plaza del despido.

- En cuanto a las facturas de agosto a diciembre, se pagaron estas facturas sin el visto bueno del Interventor, como he explicado más de una vez en este pleno se está reorganizando y trabajando con el departamento de Depositaria para facilitar su trabajo, allí había una persona más que llevaba recursos humanos que se jubiló, son dos personas las que ahora mismo llevan todas las contrataciones, todo el tema de recursos humanos en el ayuntamiento, con el montón de contratos que hay en determinados meses, además de la parte contable, el dinero estaba ahí parado y los proveedores venían a llamar a la puerta, se decidió asumiendo el riesgo que eso conlleva y que conozco realizar el pago de esas facturas; desde luego y como debe ser en el mes de enero se fiscalizaron siguiendo los tramites que tuvieron que seguir, en el mes de febrero exactamente igual y en el mes de marzo, como ya he informado, ha comenzado la fiscalización de las mismas y no se va a pagar una sola factura hasta que no sean fiscalizadas por parte del Interventor, entre otras cosas porque aparte del visto bueno de los concejales, que aunque muchos de ellos está liberado no están en el ayuntamiento y muchas veces no las ven yo sí suelo supervisar todas y cada una de ellas, se han detectado determinados errores como pueden ser pagos duplicados que pasan por la masificación de este departamento, pero con las medidas que se tomaron creo que no se va a volver a repetir, entre otras cosas porque cuando se va pagando mes a mes es más fácil revisar 50-60 facturas que encontrarte con 300 o 400 como nos pasó en este periodo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y ocho del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)  
*Secretaría General*

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN